

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0003

Fecha 11/03/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día once (11) del mes de marzo del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Enc. del Departamento Administrativo Lic. Cendic A. Blanco, el Enc. De Compras Sr. Nacol Lopez, el Asesor Dirección General Dr. Juan F. Toribio, el Asesor consultoría jurídica Lic. Miguel A. Moquete, y la Enc. De mayordomía Licda. Melissa de los Santos. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol Lopez.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina, primer trimestre 2021.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2021-0003, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina, primer trimestre 2021.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0003, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina, primer trimestre 2021.**

Acto seguido, el Sr. Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió dieciséis (16) ofertas de las cuales solo quedaron habilitadas (15) en la apertura, correspondientes a las siguientes compañías:

NO.	OFERENTE(S)	MONTO OFERTADO
1.	Casa Jarabacoa, SRL	248,452.87
2.	Sacambry General Solutions, S. R. L.	255,765.00
3.	Mega Office Corona, SRL	265,139.98
4.	Inversiones Sanfra, SRL	190,550.77
5.	Industrialtek, SRL	315,165.49
6.	Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL	198,004.00
7.	Silver Tiger Business, SRL	26,695.61

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

8. MaxibodegasEop Del Caribe, SRL	201,138.67
9. GTG Industrial, SRL	229,097.00
10. J Reyes & Asociados SRL	230,648.70
11. Laboratorio Rogui, SRL	237,947.00
12. Progastable, SRL	264,415.11
13. Prolimdes Comercial, SRL	210,205.20
14. Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	232,439.47
15. CABOD, EIRL	25,842.00

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0003** para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina, primer trimestre 2021.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONCIDERANDO: Que a los proponentes solo se le tomo en cuenta en sus propuestas los ÍTEM en los cuales tienen la actividad comercial en su RPE.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0002** para la: **Compra de tóner primer trimestre 2021.**

El encargado administrativo, la encargada financiero, el encargado de compras, el Asesor Dirección General el asesor legal y la encargada de mayordomía, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0002** para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina, primer trimestre 2021.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL** lo siguiente:

Provesol Proveedores de Soluciones, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/itbis	precio total C/ITBIS	L.U
Monto total ofertado				232,439.47	
Monto total adjudicado				21,742.68	
Ambientador Spray 8 Oz.	100	100	76.26	8,998.68	1
Spray Aerosol Desinfectante frasco de 19oz.	30	30	360.00	12,744.00	2
			TOTAL RD\$	21,742.68	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **J Reyes & Asociados SRL** lo siguiente:

J Reyes & Asociados SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/itbis	precio total C/ITBIS	L.U
Monto total ofertado				230,648.70	
Monto total adjudicado				50,869.80	
Galón de Jabón Líquido para Fregar.	30	30	115.00	4,071.00	1
Paquete de Servilletas 200 Unidades.	50	50	29.00	1,711.00	1
Rollo de papel para camilla de consultorio.	10	10	186.00	2,194.80	2
Paquete de vasos plásticos desechables 3oz, 100/1.	250	250	115.00	33,925.00	1
Paquete de vasos plásticos desechables 7oz, 50/1.	200	200	38.00	8,968.00	2
TOTAL RD\$				50,869.80	

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **GTG Industrial, SRL** lo siguiente:

GTG Industrial, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/itbis	precio total C/ITBIS	L.U
Monto total ofertado				232,439.47	
Monto total adjudicado				12,696.80	
Galón Desinfectante Líquido (cloro).	30	30	52.00	1,840.80	1
Galón Desinfectante Líquido Aromático.	50	50	79.00	4,661.00	2
Galón de Jabón Líquido para Manos.	50	50	105.00	6,195.00	1
TOTAL RD\$				12,696.80	

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **MaxibodegasEop Del Caribe, SRL** lo siguiente:

MaxibodegasEop Del Caribe, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/itbis	precio total C/ITBIS	L.U
Monto total ofertado				201,138.67	
Monto total adjudicado				7,439.90	
Paquete de Servilletas 500 Unidades.	100	100	63.05	7,439.90	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials: J.R., G.H., C.A.B.G., M.B.]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TOTAL RD\$ 7,439.90

SEXTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL** lo siguiente:

Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/itbis	precio total C/ITBIS	L.U
Monto total ofertado				198,004.00	
Monto total adjudicado				76,995.00	
Fardo de Papel de Baño 1/12 de 600 pies.	75	75	435.00	38,497.50	1
Fardo de Papel Toalla 1/6.	75	75	435.00	38,497.50	1
TOTAL RD\$				76,995.00	

SEPTIMO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Casa Jarabacoa, SRL** lo siguiente:

Casa Jarabacoa, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/itbis	precio total C/ITBIS	L.U
Monto total ofertado				248,452.87	
Monto total adjudicado				2,249.67	
Toalla micro-fibra 16x16 pulgadas. 80% poliéster y 20% poliamida.	75	50	38.13	2,249.67	2
Suaper #36..	30	30	135.60	4,800.24	3
TOTAL RD\$				7,049.91	

OCTAVO: Se adjudica el item Spray Aerosol Desinfectante frasco de 19oz, en segundo lugar porque el primer lugar no cumple con lo solicitado, presentaron frasco de 12.5 oz. Y se solicitó de 19 oz. Los ítems Rollo de papel para camilla de consultorio, Paquete de vasos plásticos desechables 7oz, 50/1, Galón Desinfectante Líquido Aromático y Toalla micro-fibra 16x16 pulgadas. 80% poliéster y 20% poliamida, también se adjudican en segundo lugar porque luego de la evaluación de las muestras solicitadas estos presentan mejor calidad que los primeros lugares. Se adjudica el ITEM Suaper #36 en tercer lugar por las razones siguientes:

- *- El primer lugar no es beneficiario.
- *- Presenta mejor calidad que el segundo.

NOVENO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials: A, J.F., C.A.B.G., M.B.]

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0003

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).




Dr. Juan F. Toribio
Asesor Dirección General.





Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo.



Sr. Nacol Lopez F
Enc. De Compras.



Licda. Melissa de los Santos
Enc. De mayordomía



Lic. Miguel A. Moquete
Asesor consultoría jurídica